

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho (8) de marzo dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente: 2015-00706

Se requiere nuevamente a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días se pronuncie con relación al requerimiento efectuado en auto adiado 6 de febrero de 2023.

Para dichos menesteres, secretaría proceda a remitir un ejemplar de este proveído y del auto de data 6 de febrero por el medio más expedito a la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito

¹ Estado electrónico del 9 de marzo de 2023

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a84d7e2ba990935ca897d1585e3f30b2daf16bae8f09e5a42b2eebd65b4fbf3b**

Documento generado en 08/03/2023 07:34:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>